PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

PROGRAMA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Elaboró: Coordinación PIC

Hospital
Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

Hospital
Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ITEM : 44

Realizar 3 actividades con los grupos de apoyo denominados DEFENSORES DE LA LACTANCIA captados en la vigencia 2024, con el fin de replicar y promover en la comunidad en general la importancia de la lactancia materna hasta los 6 meses y complementaria hasta los 2 años de edad

9

PLAN DE TRABAJO

- **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD**

  Realizar 3 actividades con los grupos de apoyo denominados DEFENSORES DE LA LACTANCIA captados en la vigencia 2024, con el fin de replicar y promover en la comunidad en general la importancia de la lactancia materna hasta los 6 meses y complementaria hasta los 2 años de edad

- **Objetivo de la actividad**

Desarrollar tres actividades con los grupos de apoyo denominados Defensores de la Lactancia, conformados durante la vigencia 2024, con el propósito de fortalecer sus conocimientos y habilidades para replicar, sensibilizar y promover en la comunidad la importancia de la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses de edad y su continuación de manera complementaria hasta los dos años.

- **Temas a tratar durante la actividad**

Lactancia materna

- **Duracion de la actividad y distribucion del tiempo**

Duracion 120 minutos
10 minutos: Bienvenida y presentacion
40 minutos: Interaccion educativa con material audiovisual con claves de la lactancia materna
10 minutos: Explicacion de las posiciones para amamantar
30 minutos: Explicacion de las tecnicas de amamantamiento
10 minutos: Explicacion de los signos de hambre
10 minutos: Entrega de material de apoyo (Folletos y recetas saludables)
10 minutos: Entrega de refrigerio.

- **A que poblacion y cantidad de personas va encaminado la actividad**

Grupos de apoyo denominados defensoras de la lactancia captados en la vigencia 2024.

- **Logistica de apoyo** :

  - ✓ Video Beam.
  - ✓ 2 mesones
  - ✓ Computador
  - ✓ Refrigerios saludables

- **Como lo voy hacer**

Como parte del cronograma propuesto, se llevará a cabo la primera de las tres actividades programadas con los grupos de apoyo Defensores de la Lactancia conformados durante la vigencia 2024.

Cada encuentro se desarrollará de acuerdo con la metodología planificada, combinando espacios teóricos y prácticos que favorecerán el aprendizaje participativo y la construcción colectiva de conocimiento. Los temas que se abordarán de manera integral serán:

Importancia de la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses: Se explicarán los beneficios en el desarrollo físico y neurológico del bebé, la protección inmunológica, la prevención de enfermedades frecuentes y el fortalecimiento del vínculo afectivo madre-hijo.

Lactancia materna complementaria hasta los dos años o más: Se brindarán orientaciones sobre el inicio adecuado de la alimentación complementaria, selección de alimentos según la edad, frecuencia de las tomas y la importancia de mantener la lactancia junto con una dieta variada y equilibrada.

Técnicas de agarre y posición correcta: Se realizarán demostraciones prácticas sobre las posturas recomendadas para amamantar, prevención de complicaciones comunes (grietas, mastitis, congestión mamaria) y técnicas para estimular la producción de leche.

Mitos y realidades sobre la lactancia: Se abordarán creencias erróneas, como la "leche insuficiente" o las supuestas restricciones alimentarias, con el fin de brindar información verificada que fortalezca la confianza de las madres lactantes.

Apoyo emocional y redes de soporte: Se enfatizará la importancia del acompañamiento familiar y comunitario para la sostenibilidad de la lactancia materna, promoviendo un enfoque de corresponsabilidad en el bienestar materno-infantil.

Rol de los Defensores de la Lactancia en la comunidad: Se identificarán acciones prácticas que los participantes podrán implementar en sus entornos (hogares, instituciones educativas, centros de salud), consolidando su papel como líderes comunitarios y multiplicadores de la información.

Cada sesión se desarrollará con el acompañamiento activo de profesionales de la salud, quienes orientarán las actividades, resolverán dudas y facilitarán un entorno de aprendizaje dinámico, participativo y enfocado en el empoderamiento comunitario.

5

- **Cronograma**

Actividad	Fecha	Lugar	Hora de inicio y finalizacion
Realizar 3 actividades con los grupos de apoyo denominados DEFENSORES DE LA LACTANCIA captados en la vigencia 2024, con el fin de replicar y promover en la comunidad en general la importancia de la lactancia materna hasta los 6 meses y complementaria hasta los 2 años de edad	19 de noviembre de 2025	Barrio las ferias	8:00 am – 10:00 am

Hospital
Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad I

ACTIVIDAD No. 3

6

ALCALDÍA de
SOLEDAD

X

ACTA EJECUCION DE ACTIVIDADES

PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025, contemplado en la LEY 1122 DE 2007 ART 33, LEY 1438 DE 2011 ART 6 y en las RESOLUCIONES 1841 DEL 2013, 0518 DEL 2015, LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD, a través de la ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD.

ACTIVIDAD: Realizar 3 actividades con los grupos de apoyo denominados DEFENSORES DE LA LACTANCIA captados en la vigencia 2024, con el fin de replicar y promover en la comunidad en general la importancia de la lactancia materna hasta los 6 meses y complementaria hasta los 2 años de edad

LOGROS:

1. Ejecución de una actividad con el grupo de apoyo "Defensores de la Lactancia" captado en la vigencia 2024, cumpliendo parcialmente con el cronograma establecido y avanzando en la estrategia de promoción de la lactancia materna en la comunidad.
2. Sensibilización y fortalecimiento de conocimientos en los participantes sobre la importancia de la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y complementaria hasta los 2 años de edad, como práctica fundamental para la salud infantil.
3. Formación de agentes replicadores comunitarios, al capacitar a los defensores para transmitir mensajes clave sobre lactancia materna en sus entornos familiares, sociales y comunitarios.
4. Difusión inicial del mensaje educativo en la comunidad, mediante la intervención de los defensores formados, sentando bases para futuras acciones de promoción.
5. Identificación de oportunidades de mejora para optimizar la planeación y ejecución de las actividades restantes, permitiendo reorientar esfuerzos para lograr mayor cobertura e impacto en próximas intervenciones.

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA:

Para el desarrollo de esta actividad se implementó una metodología participativa y vivencial, diseñada para facilitar el aprendizaje colectivo y la apropiación de los conocimientos por parte de los grupos de apoyo *Defensores de la Lactancia*.

La actividad se ejecutó, abordando temáticas relacionadas con la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses y su continuidad complementaria hasta los dos años. Cada sesión incluyó una parte teórica, en la cual se presentaron conceptos actualizados respaldados por evidencia científica, y una parte práctica, donde los participantes pudieron compartir experiencias, resolver dudas y plantear estrategias para replicar la información en su entorno comunitario.

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

Desde el punto de vista técnico, se dispuso de un espacio adecuado y accesible, dotado de sillas, mesas y ayudas audiovisuales (proyector, sonido y material impreso) para garantizar la comodidad de los asistentes y la correcta transmisión de los contenidos. Se contó con la participación de profesionales de salud especializados en el tema, quienes guiaron las actividades y brindaron asesoría personalizada a los participantes.

FECHA DE EJECUCIÓN: 19 de noviembre de 2025

LUGAR: Barrio las ferias

ENTORNO: COMUNITARIO

POBLACIÓN OBJETO: Defensoras de la lactancia

Para mayor constancia firman:

JALICSSA ARRIETA
COORDINADORA PIC

JESUS CABRERA
VEEDOR CIUDADANO
CEL. 3003682686

9

SECRETARÍA LOCAL DE SALUD

ALCALDÍA de SOLEDAD

CERTFICADO DESARROLLO ACTIVIDAD PIC

Por medio de la presente se certifica que se realizó la actividad a cabalidad de acuerdo a lo dispuesto en el anexo 1 "CONDICIONES TECNICAS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO POR DIMENSION PIC 2025" del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO bajo el número SS-CIADM-2025 001 cuyo objeto es **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC - VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD- ATLÁNTICO,**

1-TRIMESTRE: IV - MES DE NOVIEMBRE

2-ITEMS: 44

3-PROGRAMA: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

4. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

REALIZAR 3 ACTIVIDADES CON LOS GRUPOS DE APOYO DENOMINADOS DEFENSORES DE LA LACTANCIA CAPTADOS EN LA VIGENCIA 2024, CON EL FIN DE REPLICAR Y PROMOVER EN LA COMUNIDAD EN GENERAL LA IMPORTANCIA DE LA LACTANCIA MATERNA HASTA LOS 6 MESES Y COMPLEMENTARIA HASTA LOS 2 AÑOS DE EDAD

5-FECHA: 19 DE NOVIEMBRE DE 2025

Atentamente,

Luz Marina Castro G.

LUZ MARINA CASTRO GUZMAN
CC. 22492222
LIDRE DE PROGRAMA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

3 10

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ALCALDÍA SOLEDAD

Soledad / Atlántico, 5 de Nov de 2025

Señor(a) Judith Mejia

Dirección: Calle 18 N° 51-69

Barrio: Las ferias

Cordial Saludo

La Secretaría De Salud Municipal De Soledad, en cumplimiento a lo estipulado en el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) 2025, contemplado en la Ley 1122 De 2007 Art 33, Ley 1438 De 2011 Art 6 y en Las Resoluciones 1841 Del 2013 Y 0518 Del 2015, solicita a usted su colaboración y capacidad de liderazgo para incentivar y sensibilizar a su comunidad en la participación de actividades educativas y estrategias IEC, facilitándonos espacios para el desarrollo de estas actividades; las cuales serán ejecutadas por el equipo de profesionales de la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana De Soledad y tienen el propósito de aportar al mejoramiento de la Salud de la población a través de la promoción en Salud.

Actividad a Desarrollar:
Realizar 3 actividades con los grupos de apoyo denominados defensores de la Lactancia Captador en la vigencia 2024, con el fin de replicar y promover en la Comunidad en general la importancia de la LM hasta los 6 meses y Complementaria hasta los 2 años de edad

Cantidad de personas a intervenir: 50

Responsables: Daniela Cabarcas

Fecha Realización actividad: 19/11/2025

Hora: 8:00 a.m

Judith Mejia
CC 32733636
Cel 3116702206

Agradeciendo su colaboración y pronta respuesta

Atentamente,

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora Plan De Salud De Intervenciones Colectivas

17

CERTIFICADO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

Información General

Fecha: 19/11/2025

Lugar: Barrio las ferias

Hora Inicio: 8:00 a.m **Hora final:** 10:00 a.m

Ámbito: Urbano **Entorno:** Comunitario

PROGRAMA: Seguridad Alimentaria y Nutricional

Participantes: Defensores de la L.M.

Temas: Lactancia Materna

Objetivo:

Realizar 3 actividades, Con los grupos de apoyo denominados Defensores de la lactancia, Captados en la vigencia 2024, con el Fin de replicar y promover en la comunidad en general la importancia de la LM hasta los 6meses y Complementar hasta los 2años

Responsables:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
1	Daniela Cabarca	1042454366	Nutricionista	
2				

Observaciones:

Firma para constancia de esta actividad:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
Yeditth Mejia T	32733636	Lider Comuna	
TELEFONO 3116702206			

Firma Veedor de la comunidad o su equivalente:

Por medio de la presente acta se da fe que se realizó la actividad relacionada en el presente documento

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
yulissa valencia	1052220578	Madre FAMI	
TELEFONO 3052809141			

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora PIC

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	**FORMATO DE ACTA** **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**	**CODIGO**	**SSP-FOR-010**
		VERSION	**002**
		FECHA DE APROBACION	**2022-08-30**

CLASIFICACIÓN			
CAPACITACIÓN			Acta No
Nombre de la actividad: Realizar 3 actividades con los grupos de apoyo denominados DEFENSORES DE LA LACTANCIA captados en la vigencia 2024, con el fin de replicar y promover en la comunidad en general la importancia de la lactancia materna hasta los 6 meses y complementaria hasta los 2 años de edad		**EJECUCION DEL CONTRATO NO**	**03**
	ORDINARIA ☒		
	EXTRAORDINARIA ☐		

PROCESO	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
DEPENDENCIA	
AREA	
TEMAS	1. Apertura (Bienvenida y presentación) 2. Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad 3. Realización de la actividad 4. Curso de vida 5. Resultados obtenidos 6. Recursos utilizados 7. Observaciones
OBJETIVO	Desarrollar tres actividades con los grupos de apoyo denominados *Defensores de la Lactancia*, conformados durante la vigencia 2024, con el propósito de fortalecer sus conocimientos y habilidades para replicar, sensibilizar y promover en la comunidad la importancia de la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses de edad y su continuación de manera complementaria hasta los dos años.

INFORMACIÓN BASICA DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD					
FECHA PROYECTADA					
FECHA Según cronograma - AAAA-MM-DD		**PERIODO DE EJECUCIÓN**			
		I TRIM	**II TRIM**	**III TRIM**	**IV TRIM**
19/11/2025					X
RESPONSABLE DE LA ACTIVDAD					
NOMBRES Y APELLIDOS		**JALICSSA ARRIETA**			
CARGO	COORDINADORA PIC	**PERFIL**	PSICOLOGA		
QUIENES EJECUTAN					
NOMBRES Y APELLIDOS	DANIELA CABARCAS MENDOZA	**PERFIL**	NUTRICIONISTA		
NOMBRES Y APELLIDOS		**PERFIL**			
INVITADOS (VEEDORES)					
NOMBRES Y APELLIDOS	JESUS CABRERA	**CARGO**	VEEDOR CIUDADANO		
NOMBRES Y APELLIDOS	YULISSA VALENCIA	**CARGO**	MADRE FAMI – VEEDOR COMUNITARIO		

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

POBLACION OBJETO						
Población sujeta	ADULTEZ Y VEJEZ	No de asistentes	42	84%	Cumplimiento	
	ADULTEZ Y VEJEZ	Meta esperada	50			
		Quien certifica				
0-5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	18 a 28 años	29 a 59 años	60 años y más	
0	0	0	11	27	4	

A continuación, se adjunta cuadro de detalles

BARRIO LAS FERIAS	GENERO		CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGBTIQ+	TOTAL	NUMERO DE INTERVENCIONES
	F	M											
TOTAL	42	0	15	26	1	0	0	0	0	0	0	42	1

De los participantes intervenidos durante la actividad, se puede evidenciar que tiene afiliación en salud a las siguientes EPS.

AFILIACION DE SALUD EPS											
NUEVA EPS	CAJACOPI	MUTUALSER	COOSALUD	SALUD TOTAL	COMPENSAR	SURA	FAMISANAR	POLICIA NACIONAL	REGIMEN ESPECIAL	SANITAS	NO REPORTA
9	4	12	2	9	0	3	1	0	0	1	1

APERTURA					
Fecha de inicio	Hora de inicio	DURACION (Días/horas)	LUGAR DE EJECUCIÓN		
			SITIO	TERRITORIO	MICROTERRITORIO
19/11/2025	8:00 am	**2 horas**	Barrio las ferias	17	2

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

1. **Apertura: Bienvenida y presentación**

   Siendo las 8:00 am y fecha del 19 de noviembre de 2025, se pide prestado el auditorio de la unidad de víctimas en el barrio las ferias, para la realización de esta actividad, se dio apertura oficial a la jornada, la cual tuvo como propósito desarrollar la tercera actividad con los grupos de apoyo denominados *Defensores de la Lactancia*, conformados durante la vigencia 2024.
   Se brindó un saludo a todos los asistentes, resaltando la importancia de su participación en estas sesiones, cuyo objetivo es fortalecer los conocimientos y habilidades de los *Defensores de la Lactancia* para que puedan replicar, sensibilizar y promover en la comunidad la relevancia de la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses y su continuidad de manera complementaria hasta los dos años de edad.
   Se destacó el compromiso de cada participante en el trabajo comunitario y se invitó a aprovechar el espacio de aprendizaje e intercambio de experiencias para consolidar el impacto de esta estrategia en beneficio de la salud materno-infantil.

2. **Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad.**

   Para el desarrollo de esta actividad se implementó una metodología participativa y vivencial, diseñada para facilitar el aprendizaje colectivo y la apropiación de los conocimientos por parte de los grupos de apoyo *Defensores de la Lactancia*.

   La actividad se ejecutó, abordando temáticas relacionadas con la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses y su continuidad complementaria hasta los dos años. Cada sesión incluyó una parte teórica, en la cual se presentaron conceptos actualizados respaldados por evidencia científica, y una parte práctica, donde los participantes pudieron compartir experiencias, resolver dudas y plantear estrategias para replicar la información en su entorno comunitario.

   Desde el punto de vista técnico, se dispuso de un espacio adecuado y accesible, dotado de sillas, mesas y ayudas audiovisuales (proyector, sonido y material impreso) para garantizar la comodidad de los asistentes y la correcta transmisión de los contenidos. Se contó con la participación de profesionales de salud especializados en el tema, quienes guiaron las actividades y brindaron asesoría personalizada a los participantes.

3. **Realización de la actividad.**

   En cumplimiento de lo programado, se llevó a cabo la realización de la actividad del segundo grupo de apoyo *Defensores de la Lactancia*, conformados durante la vigencia 2024. Cada encuentro fue ejecutado de acuerdo con la metodología planificada, combinando espacios teóricos y prácticos que favorecieron el aprendizaje participativo y la construcción colectiva de conocimiento.

   Durante las jornadas se abordaron de manera integral los siguientes temas:

   - **Importancia de la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses:** se explicaron los beneficios en el desarrollo físico y neurológico del bebé, el fortalecimiento del sistema inmunológico, la reducción de riesgos de enfermedades respiratorias y

gastrointestinales, y el impacto positivo en el vínculo afectivo madre-hijo.

- **Lactancia materna complementaria hasta los dos años o más:** se brindaron pautas sobre el momento adecuado para iniciar la alimentación complementaria, tipos de alimentos recomendados según la edad, frecuencia de las tomas, y la importancia de mantener la lactancia en conjunto con una dieta variada y balanceada.
- **Técnicas de agarre y posición correcta:** se realizaron demostraciones prácticas sobre posiciones adecuadas para amamantar, prevención de complicaciones como mastitis, grietas y congestión mamaria, y técnicas para estimular la producción de leche.
- **Mitos y realidades de la lactancia:** se desmintieron creencias comunes como la idea de "leche insuficiente", la incompatibilidad de lactancia con ciertos alimentos o medicamentos, y se resolvieron inquietudes de las participantes para fortalecer la confianza en el proceso.
- **Apoyo emocional y redes de soporte:** se enfatizó la relevancia del acompañamiento familiar y comunitario para el sostenimiento de la lactancia, promoviendo la corresponsabilidad del entorno en el bienestar materno-infantil.
- **Rol de los Defensores de la Lactancia en la comunidad:** se identificaron acciones concretas que los participantes pueden implementar en sus barrios, colegios y centros de salud, fortaleciendo su papel como multiplicadores de la información y agentes de cambio.

Cada sesión se desarrolló en un espacio acondicionado con recursos audiovisuales y material pedagógico impreso, contando con la participación de profesionales de la salud (nutricionistas, enfermeras y promotores comunitarios), quienes orientaron las actividades, resolvieron dudas y brindaron acompañamiento personalizado a los participantes.

Logros Obtenidos:

- Fortalecimiento de las competencias y conocimientos de los *Defensores de la Lactancia*, mejorando su capacidad para orientar y apoyar a las familias de la comunidad.
- Sensibilización de los asistentes frente a la importancia de la lactancia materna exclusiva y complementaria como estrategia de salud pública.
- Generación de compromisos individuales y grupales para replicar la información en sus entornos, contribuyendo a la disminución de barreras culturales y mitos alrededor de la lactancia.
- Conformación de redes de apoyo activas que facilitarán el seguimiento a madres lactantes y el acompañamiento en casos de dificultad durante el proceso de amamantamiento.

4. Curso de vida.

Adultez, Juventud y Vejez

5. Resultados obtenidos

- ✓ Se logro sensibilizar y educar a la población participante
- ✓ Se conto con el 100% de la asistencia solicitada

6. Recursos utilizados

a. Talento humano

- ✓ 1 coordinadora PIC
- ✓ 1 nutricionista

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

b. Apoyo logístico

- ✓ Mesones
- ✓ Computador
- ✓ Video Beam
- ✓ Merienda saludable

c. Impresos (Material educativo o de apoyo a entregar)

- ✓ Folletos alusivos al tema
- ✓ Pendones

7. Observaciones

Detalle aquí en caso de dejar observaciones y/o recomendaciones durante la actividad

GALERÍA

EJECUCION

Actividad: Realizar 3 actividades con los grupos de apoyo denominados DEFENSORES DE LA LACTANCIA captados en la vigencia 2024, con el fin de replicar y promover en la comunidad en general la importancia de la lactancia materna hasta los 6 meses y complementaria hasta los 2 años de edad.

Fecha: 19 de noviembre de 2025 **Hora: 8:00 am – 10:00 am**






Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	**FORMATO DE ACTA** **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30



Actividad: Realizar 3 actividades con los grupos de apoyo denominados DEFENSORES DE LA LACTANCIA captados en la vigencia 2024, con el fin de replicar y promover en la comunidad en general la importancia de la lactancia materna hasta los 6 meses y complementaria hasta los 2 años de edad.

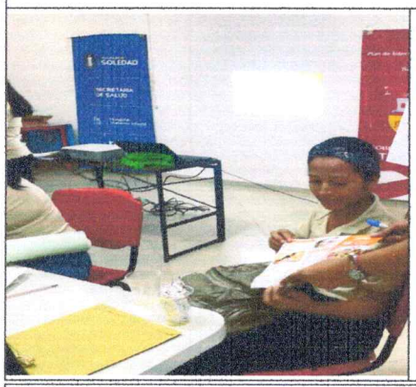
Fecha: 19 de noviembre de 2025 **Hora: 8:00 am – 10:00 am**

DESCRIPCION:

Se desarrollo un encuentro con los grupos de apoyo *Defensores de la Lactancia*, conformados durante la vigencia 2024, con el fin de fortalecer sus conocimientos y habilidades en la promoción de la lactancia materna. Las jornadas combinaron espacios teóricos y prácticos, abordando temas como beneficios de la lactancia exclusiva hasta los seis meses, alimentación complementaria hasta los dos años, técnicas de agarre y posiciones correctas, desmitificación de creencias erróneas y estrategias para replicar la información en la comunidad.

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	**FORMATO DE ACTA** **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

ENTREGA DE MATERIAL



DESCRIPCION
Siendo las 9:30 am se entrega folletos con los siguientes contenidos: Folleto alusivo a la lactancia materna

ENTREGA DE REFRIGERIOS Y/O INSUMOS





DESCRIPCION
Siendo las 9:40 am se entrega merienda saludable

IMPRESOS





Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	**FORMATO DE ACTA** **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**	**CODIGO**	**SSP-FOR-010**
		VERSION	**002**
		FECHA DE APROBACION	**2022-08-30**

CONCLUSIONES
✓ La actividad permitió fortalecer las capacidades de los *Defensores de la Lactancia*, asegurando su rol como multiplicadores de conocimiento en la comunidad. ✓ Se logró sensibilizar a los participantes sobre la importancia de la lactancia materna exclusiva y complementaria para la salud materno-infantil. ✓ Las jornadas fomentaron el trabajo en red y la generación de compromisos para acompañar y apoyar a madres lactantes en sus entornos. ✓ Se evidenció alto nivel de participación e interés, lo que garantiza continuidad en las acciones de promoción de la lactancia.

COMPROMISOS

No	COMPROMISOS		
	Descripción	**Fecha de entrega**	**Responsable** Nombres y Apellido/cargo
1			

Acta No		**TIEMPO**	**CIERRE**			**FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD**
		Fecha	Fecha de cierre	Hora de Cierre	% cumplimiento ítem resueltos/ ítem tratados	
Anterior	02	24/09/2025	19/11/2025	10:00 AM	100%	
ACTUAL	**03**	19/11/2025				

FIRMANTES

No	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTACIÓN	CARGO	FIRMAS
1	DANIELA CABARCAS	PIC	NUTRICIONISTA	Debe ser firmado únicamente en físico
2	JALICSSA ARRIETA	PIC	COORDINADORA PIC	Debe ser firmado únicamente en físico

Hospital Materno Infantil	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: HO-PIC-02
		VERSIÓN: 03
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	FECHA: 18/02/2024

		Año	Mes	Día
PROGRAMA	Seguridad Alimentaria y Nutricional	2025	11	19
RESPONSABLE	Daniela Cabarcas			
ENTORNO	Comunitario			
LUGAR	Barrio las Ferias			
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Yolima Valencia			

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACITIDAD	LGTBIQ+	
1	Darly Hernandez	22476786	47	✓		Pto- tambora	3015478273		✓		U.E.P.S.							Darly Hernandez
2	Clarisa Machado	1046405339	28	✓		Manuelcol Bedrian	3007853150		✓		Coosalud							Clarisa.
3	Heidy Galeano	1129571490	38	✓		Cll 47#19-125	3004533001	✓			S. total							Heidy Galeano
4	Heidys Gallort	55228744	34	✓		Cll 40 # 19-84	3145379089		✓		n.e.p.s.							
5	Leidimar Comez	56217617	28	✓		Cruzo # 48-30	3122525098		✓		Mutualser							Leidimar C.
6	Bertha Cantillo	1010042296	24	✓		Soledad 2000	3017091554	✓			S. Total							Bertha Cantillo
7	Daniela Bello Haim	1102723805	28	✓		Ciudad del Puerto	3212021476	✓			S. Total							Daniela Bello
8	Aileeng Niebles	1045725246	30	✓		Cll 41 Nº 17 C-185	3022764306		✓		S. Total							Aileeng Niebles
9	Lisney De las Salas	1129568489	39	✓		Cll 40 a #89-19	3242268221		✓		S. Total							Lisney De las Salas
10	Yulissa Valencia	1052220578	41	✓		cra 18 C #39-45	3052809141	✓			Sura							Yulissa V
11	Iseth Ferrer	44157524	40	✓		cra42 # 27-110	3018765220	✓			N.E.P.S.							Iseth Ferrer
12	Shirley Salinas	1129583718	37	✓		Parques De Bolivar	3017529357	✓			Sanitas							Shirley Salinas
13	Aura Rivero	1193528482	31	✓		Puerto Plata	3005087618	✓			Mutualser							Aura Rivero
14	Nohemi Perez	8.505832	46		✓	cll 41 #19-125 PT.	3243322161	✓			Sura							Nestor Perez.
15	Nohemi Centeno	6605483	54	✓		Puerto Timbal	3137246096	✓			MUTUALSER							nohemi Centeno
16	Rebeca Colorado	27463327	25	✓		Puerto Timbal	3148582541	✓			SURA							Rebeca colorado.
17	Zulaidy Martinez	1046345834	28	✓		cra 18b #35-34	3248088568	✓			n.e.p.s.							Zulaidy Martinez
18	Edna Herrera Hernandez	32712399	58	✓		Calle 37 A #51-58			✓		S. total							Edna Herrera
19	Aleydis Candanoza	32778197	52	✓		Kra 8A #4A - 10c	3182806720		✓		Neps							Aleydis Candanoza
20	Milena Mercado	22533336	44	✓		Kra 15g # 54-59	3507484243	✓			Neps							Milena Mercado

ACTIVIDAD:
Realizar 3 actividades con los grupos de apoyo denominados defensores de la lactancia captados en la vigencia 2024, con el fin de replicar y promover en la comunidad en general la importancia de la LM hasta los 6 meses y complementaria hasta los 2 años de edad.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad, la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite peticionario y evidencia del evento de prevención institucional. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: GPIC-02 | VERSIÓN: 03 | FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA: Seguridad Alimentaria y Nutricional

RESPONSABLE: Daniela Cabarcas

ENTORNO: COMUNITARIO

LUGAR: Barrio las Ferias

VEEDOR DE LA ACTIVIDAD: Gabriela Valencia

Año	Mes	Día
2025	M	19

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Licida moreno	3265910	76	✓		Cosoles	3017884774			✓								Licida moreno
2	Angelin Lopez	66600520	26	✓		Cosoles	3043280761		✓		Mutual ser							Angelin
3	Maria Villalobos	6144521	50	✓		Cosoles	3017897224		✓		Mutual ser							
4	Patricia Sepulveda	32872062	50	✓		Cosoles	3006528504		✓		Coosalud							Patricia Sepulveda
5	Alexandra Sarmiento	1130276474	40	✓		Cosoles	3006528508		✓		Cajacopi							Alexander Sarmiento
6	Alexandra Sepulveda	22615584	46	✓		Cosoles	3006528508		✓		Cajacopi							Alexandra Sepulveda
7	Yenis Tapias	36586236	58	✓		Cosoles	3017499115		✓		Mutual ser							Yenis Tapias Tapias
8	Gabriela Villa Fome	1242190554	45	✓		Cosoles	3017499115		✓		Cajacopi							Yenis Tapias Tapias
9	Rosmori Palacio	29675565	24	✓		Cosoles	3227423053		✓		Nutrabol							- Rosmary Palacio
10	LISSANVI Neira	1192802614	25	✓		Cosoles	3022669606		✓		Mutual ser							LISSANVI Neira
11	Fabiola Rio	22413786	72	✓		Cosoles	3242489666		✓		Sanitas							Fabiola Rio
12	Diocelina Rada	32483561	61	✓		Cosoles	3014107160		✓		Mutual ser							Diocelina Rada
13	Yenis Molina	32861885	53	✓		Cosoles	3042444631		✓		Sanitas							Yenis Molina B.
14	Corminia Escalante	36385212	50	✓		Cosoles	3245044634		✓		Asmetsalud							Corminia Escalante
15	Luz morino moreno	32720606	56	✓		Cosoles	3144629877		✓		Mutual ser							Luz M. C.
16	Tatiana Lopez	1042417507	40	✓		Cosoles	3006941415		✓		mutualser							
17	Zorai Zapata	1140896031	28	✓		Cosoles	3126717359		✓		NUEVA EPS							Sonia Zapata
18	Zoy marcado Zapata	1234897278	40	✓		Cosoles	3126712359		✓		NUEVA EPS							Sonia Zapata
19	Yelis Sanchez	1079256605	30	✓		Cosoles	3216066947		✓		Famisanar							Yelis Sanchez
20	Manuela Hernandez	56768233	70	✓		Cosoles			✓		Cajacopi							Manuela Hernandez

ACTIVIDAD:
Realizar 3 actividades con los grupos de apoyo denominados defensores de la lactancia captados en la vigencia 2024, con el fin de replicar y promover en la comunidad en general la importancia de la LM hasta los 6 meses y complementaria hasta los 2 años de edad

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el tramite de respiro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizacionotorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infraccion a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspension de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CODIGO: FO.PIC.02
		VERSIÓN: 03
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	FECHA: 18/02/2024

		Año	Mes	Día
PROGRAMA	Seguridad Alimentaria	2025	11	19
RESPONSABLE	Daniela, Cabarcas			
ENTORNO	Comunitario			
LUGAR	Barrio Las Lenas			
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Sobeida Valencia			

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Maria de los Reyes Garcia Torregrosa	1043118852	22	X		Cra 26 #25A 46	3147318484	X	X		Nops							Maria de los Reyes Garcia Torregrosa
2	Mantero	1042438892	31	X		Cr 25 H 24-48					S. total.							
3																		
4																		
5																		
6																		
7																		
8																		
9																		
10																		
11																		
12																		
13																		
14																		
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		
20																		

ACTIVIDAD: Realizar 3 actividades con los grupos de apoyo denominados defensores de la lactancia Captados en la vigencia 2024, Con el Fin de replicar y Promover en la Comunidad en general la importancia de la LM hasta los 6 meses y complementaria hasta los 2 años de edad

*Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a: 1). recoleccion, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el tramite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizacionotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012. revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea precedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital
Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

CONTRATO PROFESIONAL

24

ALCALDÍA de SOLEDAD

25

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

CONTRATANTE:	ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD
NIT:	802.013.023-5
CONTRATISTA:	DANIELA ANDREA CABARCAS MENDOZA
C.C:	1042454366
NO DE CONTRATO	PIC-2025-242
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA PARA APOYAR LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) MUNICIPAL Y PIC DEPARTAMENTAL 2025
VALOR:	TRES MILLONES PESOS($3000000) M/cte
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	7476 del 01 de Noviembre de 2025
PLAZO	30 de Noviembre de 2025

Entre los suscritos a saber: **NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ,** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número **72.310.382** expedida en el municipio de Barranquilla – Atlántico quien para los efectos del presente documento actúa en calidad de Gerente de la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** quienpara efectos contractuales se denominara el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra **DANIELA ANDREA CABARCAS MENDOZA** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **1042454366** quien en adelante se denominara el **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en salud, previa las siguientes consideraciones: 1. La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, es una entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, e integrante del sistema de seguridad social en salud, creada por el Acuerdo 005 del 23 de Agosto del 2000, expedido porel Consejo del Municipio de Soledad, para prestar los servicios de primer nivel de atención en salud en el Municipio de Soledad. 2. Que para la prestación de los servicios de la ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas de Salud Pública (PIC) se hace necesario contratar el recurso humano para realizar estas actividades del Plan Operativo PAS 2025 contratadas a la ESE. 3. Según las motivaciones previas, la entidad ha preparado un Estudio previo el cual se ajusta a lo previsto en la normatividad vigente, ha obtenido previamente el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal entregado por el encargado de la oficina de presupuesto con No **CDP 7476** donde se evidencia la capacidad para contratar. Que, de acuerdo a los estudios previos, en la actual planta de personal no existe personal para realizar las actividades para el eficaz cumplimiento del objeto social, por lo que se hace necesario contratar el recurso humano. 4. Por lo anterior se hace necesaria la suscripción de un contrato de prestación de servicios, con una persona idónea, previa acreditación de la experiencia correspondiente para el desempeño de estas actividades. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se procede a la suscripción del presente contrato con aplicabilidad de las siguientes **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO : PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA PARA APOYAR LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) MUNICIPAL Y PIC DEPARTAMENTAL 2025** a la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** en el servicio de salud del Programa Ampliado de Inmunización PAI, por el cual se deberá ajustar a las necesidades del servicio y de la dimensión del PAS (PIC), al manual técnico administrativo PAI vigente, manuales de procesos-procedimientos, normas técnicas y guías de atención adoptados por la ESE, estrategia AIEPI , demanda inducida para dar cumplimiento a la Resolución 0412 de 2.000, Resolución 3384 de 2.000, Decreto 3039 de 2.007, Decreto 3518 de 2.006 Acuerdo 117 de 1.998 y demás normas que reglamenten la promoción y prevención de enfermedades. **CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO:** El objeto del presente contrato incluye las actividades y especificaciones indicadas en los estudios previos elaborados por **LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** y en la propuesta presentada por el contratista, los cuales forman parte integral del presente contrato. **CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN**: La duración del presente contrato es hasta el **30 de Noviembre de 2025** a partir de la firma de las partes CLAUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de **TRES MILLONES PESOS ($3000000) M/cte** ; CLAUSULA QUINTA: **FORMA DE PAGO** el pago se realizara de la siguiente manera Un unico pago a corte 30 de Noviembre de 2025 a razon de TRES MILLONES PESOS 3000000 **M/cte,** atendiendo al principio de anualidad presupuestal y por el periodo

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

contratado. LA ESE cancelará al CONTRATISTA el valor antes señalado, previa presentación del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor y/o interventor que el Hospital asigne. Para efectos, de pago el contratista deberá presentar además de lo anterior, la constancia y/o informes correspondientes a la realización de las actividades propias del objeto contractual, la acreditación del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales (ARL) y la presentación de la factura y/o cuenta de cobro correspondiente según el régimen tributario al que pertenezca el Contratista. **CLAUSULA SEXTA: SUPERVISIÓN**: La supervisión o interventoría del presente contrato estará acargo del **Sub Gerente cientifico de la E.S.E.** o quien haga sus veces. El supervisor o interventor del contrato tendrá las siguientes atribuciones: **a)** Colaborar y coordinar en la ejecución del contrato. **b)** Exigir el cumplimiento del contrato de los términos pactados. **c)** Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista. **d)** Dar aviso de cualquier inconsistencia e incumplimiento del Objeto del contrato y su ejecución. **e)** Informar las situaciones que requieran suspensión, prorroga o modificación, para someterlas a aprobación de **f)** Certificar por escrito el cumplimiento periódico de la ejecución del contrato) Las demás necesarias para el fiel cumplimiento del objeto contratado. **Parágrafo 1:** El supervisor podrá solicitar acompañamiento del coordinador o jefe de área para velar el cumplimiento del contrato por parte del contratista. **Parágrafo 2:** El ordenador del gasto podrá en cualquier momento modificar el supervisor sin que para ello se requiera la supervisión de otros y para ello bastará la comunicación al nuevo supervisor y al contratista. **CLAUSULA SÉPTIMA**: **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**.1) Cumplir el contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre las partes. 2) Entregar al supervisor del contrato todos los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requieran. 3) Atender todos los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Gerencia de la ESE a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 4) Afiliarse al sistema de seguridad social en salud, pensiones, ARL y cumplir con las obligaciones contenidas en el Articulo 2.2.4.2.2.16., del decreto 1072 de mayo 26 de 2015. Y cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud .2 Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato a efectos de que los contratistas cumplan con el precitado decreto, realizar los pagos respectivos a las entidades que se encuentra afiliado; reportar ante estas los accidentes de trabajo o enfermedades profesionales que sobrevengan en la ejecución del objeto del contrato, en los términos y condiciones previstas en la Ley 100 de 1993 y decretos reglamentarios y presentar copia de los comprobantes de pago. 7) Avisar oportunamente a su supervisor inmediato sobre cualquier deficiencia que tengan los instrumentos, máquinas, equipos o implementos de labor con el fin de evitar accidentes, daños o costos adicionales. 8) Hacer el pago de las contribuciones establecidas en el Estatuto Tributario Departamental y Municipal vigentes, las cuales serán liquidadas en la Tesorería de la entidad territorial correspondiente, dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato. 9) Aportar los documentos exigidos para la legalización del contrato. 10) Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la Forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de actividades realizadas para cada período de pago. **CLAUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**. 1) Brindar la información y/o logística y demás elementos que el contratista requiera para el cumplimiento idóneo del objeto contractual. 2) Realizar el pago del valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el mismo. 3) Vigilar la ejecución del contrato través de un supervisor designado para el efecto. 4) Todas las demás que se desprendan de la naturaleza del mismo. **CLAUSULA NOVENA** Con el fin de cubrir la responsabilidad civil frente a terceros derivada de la ejecución del contrato, el Contratista debe presentar POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.Para garantizar los daños y perjuicios que se causen a la ESE o a terceros por circunstancias inherentes a la ejecución del contrato, por prestación de servicios en el área de la medicina.Por un valor de:.Por un valor de:($50000000) **CLAUSULA DECIMA**: NATURALEZA JURÍDICA: Este contrato se rige por los principios de transparencia, economía y responsabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con los postulados rigen la función administrativa. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, para su ejecución se requiere del registro presupuestal **No. 8153** expedido por el funcionario encargado de la oficina de Presupuesto. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: LEGALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN.** El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que toda la documentación para la legalización y cobro del valor del contrato

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

son legales, por lo que asume toda responsabilidad que de dichos documentos se generen. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El contrato se terminará por las siguientes causas: a) Por cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato. b) Por vencimiento del plazo sin que se hubiese prorrogado. c) Por mutuo acuerdo de las partes. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:** la E.S.E. en uso de las facultades exorbitantes otorgadas por la ley podrá en cualquier momento dar por terminado de manera unilateral el presente contrato de prestación de servicios sin que se genere indemnización alguna a favor del contratista. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.** Por razones de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para que el efecto del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: CESIÓN DEL CONTRATO**, el CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo y escrito del contratante. **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA: –SUBCONTRATACIÓN:** Queda prohibida la subcontratación del presente contrato sin la previa autorización de la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: - MULTAS:** Si durante la ejecución del contrato EL CONTRATISTA incumple alguna o algunas de las obligaciones derivadas del presente contrato, la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD le impondrá multas diarias y sucesivas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin exceder el diez por ciento (10%) de ese mismo valor total. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones derivadas del presente contrato. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA: - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato, El CONTRATISTA se hará acreedor a una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, suma que se hará efectiva directamente por la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTILCIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, considerándose como pago parcial de los perjuicios que pudieran ocasionársele. El CONTRATISTA autoriza a LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD para descontar y tomar el valor de la cláusula penal y de las multas mencionadas en la citada cláusula, de cualquier suma que le adeude a E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD por ésteu otro contrato o concepto, sin perjuicio de efectuar el cobro conforme a la ley. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones nacidas del contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL**: En razón a que el presente convenio de conformidad con lo establecido en el artículo 95 de la Ley 100 de 1.993, es de naturaleza privado y por su naturaleza no crea vínculo laboral entre las partes, el valor que se compromete a cancelar el HOSPITAL constituye la única obligación económica que adquiere con el contratista, en consecuencia, no tendrá derecho al pago de prestaciones sociales. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES**: **ETAPA DE ARREGLO DIRECTO.** Las controversias que surjan entre **EL CONTRATISTA y LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** con ocasión a la celebración, ejecución, interpretación, ampliación, terminación o liquidación del contrato, incluyendo las consecuencias económicas de los actos administrativos expedidos en ejercicio de facultades excepcionales, serán resueltas por las partes mediante la figura del arreglo directo en un término máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes le comunique a la otra la existencia de una diferencia y manifieste la intención de iniciar la etapa de arreglo directo. La JURISDICCIÓN COMPETENTE será la Contenciosa Administrativa. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO**: Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) Estudios Previos; b) Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal; c) La propuesta presentada por EL CONTRATISTA; d) Los informes de supervisión suscritos por el supervisor; f) Reglamento de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad; g) Todos los demás documentos que se produzcan durante el desarrollo del mismo. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad de juramento no hallarse incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes al caso, así como también lo establecido en el Reglamento de Contratación de la E.S.E. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA: INDEMNIDAD:** El CONTRATISTA mantendrá indemne a la E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, de reclamos, demandas, acciones legales que generen daños, perjuicios o lesiones originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones y/u omisiones y asumirá directamente la responsabilidad de los mismos. **CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD: CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD. El** CONTRATISTA se compromete a mantener la reserva de la información, documentos y resultados que conozca y obtenga directa o indirectamente con ocasión del servicio desarrollado y abstenerse de divulgar en cualquier tiempo, por cualquier medio de comunicación, el contenido total o parcial de la información que le sea

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

encomendada para el desarrollo de este contrato. **PARÁGRAFO.** EL CONTRATISTA se compromete para con el CONTRATANTE, a mantener absoluta confidencialidad de la información suministrada para el desarrollo de la labor contratada, por lo tanto, EL CONTRATISTA, no deberá sacar información de LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD ni usarla a su favor.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN: Para los contratos de prestación de servicio, no es obligatorio de conformidad con el artículo 217 del decreto 019 del 10 de enero de 2012.

CLAUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: DOMICILIO: Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Soledad (Atlántico).

Para constancia se firma por las partes, en el municipio de Soledad, el día 01 de Noviembre de 2025

NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ
Gerente

Daniela Cabarcas M

DANIELA ANDREA CABARCAS MENDOZA
Contratista

Elaboró: E A-Profesional Contratación.
Reviso; NS JEFE DE TALENTO HUMANO